



Quillón, 24 OCT 2019

VISTOS:

1. Resolución de adjudicación Alcalde (s).
2. Acta Evaluación.
3. Decreto N° 4.140, de fecha 03.10.2019, que aprueba Llamado a Licitación Pública.
4. Decreto N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subrogancias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica
5. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.333.
6. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
7. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
8. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. El Decreto Alcaldicio N° 4.837 de fecha 17.12.2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
12. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La revisión de ofertas presentadas por parte de la Comisión.
2. Resolución Alcaldicia que aprueba adjudicación.
3. La necesidad contar con los bienes y/o servicios indicados en acta de evaluación.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la adjudicación de la Licitación Pública ID **4367-25-LP19** y generación de las ordenes de compras que esto implique, a los proveedores individualizados según tabla por **ADQUISICION DE AMBULANCIA AEA 4X4 - DEPARTAMENTO SALUD QUILLON:**

PROVEEDOR	RUT	MONTO IMPUESTO INCLUIDO
COMERCIAL BERTONATI SA	96.825.800-1	\$ 68.306.000.-
TOTAL		\$ 68.306.000.-

2. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°114-05-18, denominada Apoyo a la Gestion Local en APS.
3. **ESTABLÉZCASE** que la información referente a la Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)**

ELS/JOP/S/V/svy.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDIA

RESOLUCIÓN ALCALDE

Por medio de la presente, conforme al Acta de Evaluación entregado por la comisión designada en Decreto Alcaldicio N° 4.140, de fecha 03.10.2019, de la propuesta pública ID N° 4367-25-LP19, denominada "ADQUISICION DE AMBULANCIA AEA 4X4 - DEPARTAMENTO SALUD QUILLON", el suscrito resuelve adjudicar según tabla:

PROVEEDOR	RUT	MONTO IMPUESTO INCLUIDO
COMERCIAL BERTONATI SA	96.825.800-1	\$ 68.306.000.-

Ya que las ofertas cumplen con lo establecido en documentación de Licitación Pública y se ajustan a los intereses municipales.

Para constancia firmo.



[Firma manuscrita]
VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

[Firma manuscrita]

ELS/svv

QUILLÓN, octubre de 2019.-



Quillón, octubre 2019

ACTA DE EVALUACION **LICITACION PUBLICA**

ID	4367-25-LP19
DENOMINADA	ADQUISICION DE AMBULANCIA AEA 4X4, DEPARTAMENTO SALUD QUILLON

1. La comisión evaluadora de la licitación Pública, expone el siguiente resultado:
2. De acuerdo a lo estipulado en calendario de Licitación, publicada con fecha **03-10-2019** en el portal www.mercadopublico.cl, se efectuó apertura electrónica de la propuesta con fecha **15-10-2019**, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
COMERCIAL BERTONATI S.A.	96.825.800-1
CONVERSIONES SAN JOSE LTDA.	96.981.470-6

3. Se rechazan las siguientes ofertas al momento de la apertura tras no presentar la documentación obligatoria según lo solicitado en Bases Administrativas

OFERENTE	CAUSAL
	NO APLICA

4. Posteriormente al acto de apertura electrónica, se procedió a revisar la documentación adjunta por los oferentes en sus respectivas propuestas de manera exhaustiva y evaluándola según la siguiente tabla:

	FACTOR	EVALUACION
A	TRAYECTORIA 20%	TRAYECTORIA DEL PROVEEDOR EN EL MERCADO 10%
		TRAYECTORIA DE LA MARCA CON EL PROVEEDOR 10%
B	PRECIO 30%	MENOR VALOR OFERTADO NETO
C	GARANTIA 20%	PLAZO DE LA GARANTÍA 10%
		FRECUENCIA DE USO 10%
D	PLAZO DE ENTREGA 25%	MENOR PLAZO DE ENTREGA EN DIAS HABILES
E	COMPLEMENTOS 5%	PRODUCTOS O ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS

5. Revisión de las ofertas por parte de la Comisión, según el siguiente detalle:

AMBULANCIA 4X4 AEA												
OFERENTE	TRAYECTORIA 20%		PRECIO	GARANTIA 20%		PLAZO DE ENTREGA	25% COMPL.	5%	PUNTAJE TOTAL 100%			
	EN EL MERCADO 10%	CON LA MARCA 10%		PLAZO GARANTIA 10%	FRECUENCIA DE USO 10%							
COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A.	22 AÑOS= 7,5	22 AÑOS= 10	\$ 68.306.000	30	36 MESES =10	100,000 KMS= 10	20	35 DIAS HABILES	25	NO INDICA	0	92,5
CONVERSIONES SAN JOSE LTDA.	OFERTA NO CUMPLE LA TOTALIDA DE REQUISITOS INDICADOS EN BASES TECNICAS PUNTO N°1, SEGÚN LO INDICADO A FORMULARIO EXCEL POR OFERENTE											
SE SUGUIERE ADJUDICAR AL OFERENTE COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A.												


 MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE CESFAM SANDOVAL
 MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DEPARTAMENTO SALUD
 DIRECTORÍA CESFAM QUILLÓN


 MUNICIPALIDAD DE VALENZUELA
 JEFATURA DE ADQUISICIONES
 DEPARTAMENTO VALENZUELA VALENZUELA
 JEF. ADQUISICIONES
 DEPARTAMENTO SALUD


 MUNICIPALIDAD DE PEDRO DE VALDIVIA
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE SALUD
 NESTOS CUD PEDREROS
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MINISTERIO DE FE